

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



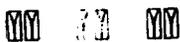
Año X

Núm. 465

Imp. AFRICA  
CEUTA

# BOLETIN OFICIAL DE CEUTA

JUEVES 13 DE JUNIO DE 1935



SE PUBLICA LOS JUEVES

477

## PALACIO MUNICIPAL

HORAS DE AUDIENCIA DEL SR. ALCALDE, TODOS  
LOS DÍAS LABORABLES: De 12 a 14.

HORAS DE OFICINA AL PÚBLICO:

En todos los Negociados: De 10 a 14.

478

## FARMACIA MUNICIPAL

HORAS PARA EL DESPACHO DE RECETAS:

Todos los días, incluso los festivos. de 10 a las 22.

## LABORATORIO MUNICIPAL

Todos los días laborables de 10 a 13.

480

## Ayuntamiento de Ceuta

### AVISO

Por el presente se hace saber a todos los comerciantes de esta localidad que suministran artículos a esta Corporación, que las facturas que han de aprobarse el pago de las mismas en las sesiones que celebra el Ayuntamiento cada miércoles, se admitirán hasta las DOCE horas del MARTES anterior al indicado día, en la Oficina de Intervención

3866

## Juzgado de Partido de Tetuán

### REQUISITORIA

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia e Instrucción de este Partido.

Por la presente y como comprendido en el número segundo, artículo seiscientos diez y ocho del Código de Procedimiento Criminal vigente en esta Zona de Protectorado, se cita, llama y emplaza al procesado Juan García Ruiz, vecino que fué de Palma del Río, hijo de José María y de Dolores, natural de Palma del Río, de 21 años de edad, estado soltero y profesión herrero, con domicilio en calle Fermín Galán 48, actualmente prestando el servicio militar como soldado en la 3.ª Batería de Montaña de Artillería destacada en Tetuán. Agrupación de Ceuta, de donde ha desertado y cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de cinco días siguientes al de la publicación de la presente comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión y responder a los cargos que le resultan el sumario número 173 del año 1935 que contra el mismo instruyo por el delito de escándalo público bajo apercibimiento que de no verificarlo dentro del término fijado será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades tanto civiles como militares y policía procedan a la busca y captura de el referido procesado y caso de ser habido lo trasladen a la cárcel de esta capital dándome cuenta de haberlo verificado

Dado en Tetuán a treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández

## Comisión Gestora de Compras del Hospital Militar de Ceuta

### ANUNCIO

Esta Comisión precisa adquirir los víveres y artículos que a continuación se expresan para las atenciones del referido Hospital.

ARTICULOS	UNIDAD	CANTIDAD ADQUIRIR
Aceite de oliva . . . . .	litros	425
Acelgas . . . . .	kilos	200
Alcohol . . . . .	litros	40
Alcachofas . . . . .	kilos	50
Arroz . . . . .	id.	100
Azúcar. . . . .	id.	200
Bacalao. . . . .	id.	40
Bizcochos . . . . .	id.	15
Café crudo . . . . .	id.	85
Carbón mineral. . . . .	QQm°	185
Carbón vegetal . . . . .	id.	15
Cebada. . . . .	id.	8
Ceregumil. . . . .	frascos	80
Carne de vaca . . . . .	kilos	750
Carne de ternera . . . . .	id.	100
Cerveza . . . . .	litros	550
Champan . . . . .	botellas	7
Chocolate. . . . .	kilos	5
Espinacas . . . . .	id.	50
Fruta fresca variada . . . . .	id.	1.165
Fruta seca. . . . .	id.	200
Galletas . . . . .	id.	90
Gallinas . . . . .	Número	900
Garbanzos . . . . .	kilos	175
Guisantes conserva . . . . .	id.	35
Higado de vaca . . . . .	id.	10
Gasolina . . . . .	litros	18
Hueso de vaca . . . . .	kilos	160
Huevos. . . . .	Número	17.500
Jabón común. . . . .	kilos	575
Jamón en bruto . . . . .	id.	225
Judías blancas . . . . .	id.	75
Judías pintas. . . . .	id.	70
Leche de vaca . . . . .	litros	3.650
Leche condensada . . . . .	botes	450
Lejía líquida . . . . .	litros	800
Lentejas . . . . .	kilos	60

Leña. . . . .	QQm°	95
Mostelle . . . . .	botellas	35
Macarrones . . . . .	kilos	50
Manteca de cerdo . . . . .	id.	30
Manteca de vaca. . . . .	id.	5
Mantequilla . . . . .	id.	15
Pasta para sopa . . . . .	id.	65
Pasteles . . . . .	Número	110
Patatas. . . . .	kilos	1.760
Pichones . . . . .	Número	25
Pescadilla o pescado blanco . . . . .	kilos	350
Queso manchego . . . . .	id.	175
Repollo. . . . .	id.	200
Sesos . . . . .	id.	25
Tocino . . . . .	id.	100
Tomates . . . . .	id.	300
Vino Jerez . . . . .	litros	20
Vino blanco . . . . .	id.	100
Vino tinto. . . . .	id.	200
Zanahorias . . . . .	kilos	50
Zaina . . . . .	id.	15

El concurso se celebrará el día 21 del actual a las diez horas en el Cuartel de Artillería de Bóveda.

Los ofertantes harán sus proposiciones por escrito en las que harán constar su sumisión a las normas de trabajo establecidas por los Comités Paritarios y demás obligaciones de carácter social que se encuentren vigentes como también la procedencia de los artículos que ofrezcan y presentarán los documentos que justifiquen su capacidad para hacer suministros al Ejército, según el Reglamento de contribución industrial así como también los que acrediten su personalidad.

Los artículos que han de ser objeto de análisis: *acette de oliva, azúcar, café crudo, cerveza, leche de vaca, leche condensada, manteca de cerdo, manteca de vaca, mantequilla, queso manchego, tocino, vino jerez, vino tinto y vino blanco* y los de prueba *arroz, garbanzo, jabón común, judías blanca y pintas y lentejas*, se presentarán con ocho días de anticipación en la Administración del referido Hospital, en número de tres muestras de 500 gramos de peso para los de análisis y dos para los que sean de prueba con igual peso.

Los pliegos de condiciones técnicas-legales que han de ajustarse para la celebración y cumplimiento de este concurso estarán de manifiesto en las oficinas de la citada Administración, donde podrán consultarse.

Ceuta 7 de junio de 1935.

El Capitán Secretario,  
Inlegible-rubricado.

V.º B.º  
El Presidente,  
Moltó.

3867

**Juzgado de Partido de Tetuán****EDICTO**

Don Luis Salazar Rubio, Juez de Primera Instancia de este Partido de Tetuán (Marruecos).

Por el presente, ruego a todos los Agentes de la Policía Judicial y Autoridades, tanto Civiles como Militares, cesen en las gestiones que practiquen para la captura del procesado Francisco Javier Martino Menéndez, hijo de Francisco y Amalia, natural de Barcelona, de 26 años de edad, practicante, cuya prisión le fué decretada en méritos del sumario núm 368 de 1932 sobre estafa y la ha sido llevada a efecto el 29 del corriente.

Dado en Tetuán a 30 de mayo de 1.935.

Luis Salazar.

El Secretario Judicial,  
Jaime Fernández.

3-68

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO**

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta ciudad,

HAGO SABER: Que el Ayuntamiento de mi presidencia, en su sesión de veinticuatro de mayo próximo pasado, acordó aprobar los Padrones para el cobro del arbitrio establecido en el vigente Presupuesto sobre calderas y motores, quedando expuestos los mismos en el Negociado de Recaudación de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles a contar de la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad, a los efectos de reclamaciones, advirtiendo a los contribuyentes que transcurrido este plazo no se admitirá reclamación alguna.

Ceuta 7 de junio de 1935.

J. Victori.

8869

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO**

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HACE SABER: Que aprobados por este Ilus-

tre Ayuntamiento los sectores números 1 y 2 y Emisarios que forman parte del proyecto general de alcantarillado de esta Ciudad, cuyos sectores comprenden desde el Puente de la República hasta la desembocadura de la calle García, se expone al público por término de un mes en el Salón de Fiestas de esta Corporación, a fin de que pueda ser examinado, durante los días y horas hábiles de oficinas, por los interesados que se crean perjudicados por las servidumbres que pueda establecer este Ayuntamiento con motivo de dichas obras, en uso del derecho que le concede el artículo 42 del Reglamento vigente sobre Obras, Servicios y Bienes Municipales de 14 de julio de 1.924, en cuyo plazo se admitirán cuantas reclamaciones escrita y documentos que las justifiquen se presenten sobre dicho extremo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta, seis de junio de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

3870

**Ayuntamiento de Ceuta****EDICTO**

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Ceuta.

HAGO SABER: Que el Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad en sesión de treinta y uno de mayo del año actual acordó incoar el oportuno expediente de habilitación de crédito para incrementar la partida segunda, del artículo once, capítulo primero, de gastos de elecciones y censo electoral, aumentándola en ocho mil pesetas que procederán del sobrante acusado en la liquidación del último presupuesto ordinario de mil novecientos treinta y cuatro y con cargo al mismo. Lo que se dá conocimiento al público en general a los efectos de reclamaciones que puedan intentar los que se consideren interesados en éste asunto en el espacio de quince días hábiles a contar de la publicación de este Edicto en el BOLETIN OFICIAL de la Ciudad y cuyas reclamaciones, si se presentaran, tendrán que formularse por escrito en la Secretaría municipal en horas hábiles de oficinas dentro del indicado período de tiempo.

Ceuta ocho de junio de mil novecientos treinta y cinco.

J. Victori.

8871

## Junta Administrativa de Contrabando de Ceuta

### ANUNCIO

Por el presente se anuncia la subasta de una Bicicleta procedente de decomiso, tasada en 12'00 pesetas, cuya cantidad ha de servir de base para la misma, que se celebrará en el local de la Depositaria Especial de Hacienda de esta Ciudad a las doce horas del día 28 del actual; encontrándose depositada referida bicicleta en el Cuartel de Carabineros de esta Ciudad.

La subasta se verificará por puas a la llana, no admitiéndose proposiciones que no cubran la tasación, siendo de cuenta del rematante los gastos de tasación, voz pública y Derechos Reales.

Ceuta 8 de junio de 1935.

El Presidente,  
Antonio Sánchez Pinto.

8872

## Junta Administrativa Especial de Contrabando de Ceuta

### EDITO

Por el presente se cita y emplaza a José María Rodríguez López que últimamente vivía en el Barrio de las Latas (barraca núm. 6) para que el día 17 del actual y en sus 18 horas se presente en el local de la Depositaria Especial de Hacienda, para asistir a la Junta que ha de fallar el expediente de falta de Contrabando número 29 de 1935 en el cual está incurso, significándole la obligación que tiene de hacerlo, pues caso contrario le pararán los perjuicios a que haya lugar.

Ceuta 8 de junio de 1935.

El Presidente de la Junta,  
Antonio Sánchez Pinto.

## Ayuntamiento de Ceuta

### EDICTO

Don José Victori Goñalons, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de esta Ciudad.

HAGO SABER: Que, por acuerdo de este Ayuntamiento adoptado en su sesión de veinticu-

tro de mayo anterior y de conformidad con el último párrafo del art. 247 del Estatuto municipal, se saca a oposición para cubrir una plaza de Profesor de Piano del Conservatorio municipal de Música de esta Ciudad, con arreglo a la siguiente:

### CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 9.º del Reglamento especial de la Sección Facultativa del Cuerpo de funcionarios municipales de esta Ciudad, se convoca para cubrir mediante oposición una plaza de Profesor de Piano del Conservatorio municipal de Música de esta localidad con el haber anual de dos mil pesetas.

Los opositores que deseen tomar parte en esta oposición lo solicitarán por escrito en pliego de 1'50 ptas. dirigido al señor Alcalde de la Ciudad, con el reintegro además de 0'60 ptas. de timbre municipal y exhibirán su cédula personal del ejercicio corriente.

Ser español, mayor de 18 años y menor de 45.

Los aspirantes deberán presentar sus instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento, en días y horas hábiles de oficina, durante el plazo de tres meses, a contar desde el siguiente en que aparezca inserta esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL de esta Ciudad.

A las instancias deberán acompañarse; certificado de nacimiento, de buena conducta, de carecer de antecedentes penales, y de aptitud física; título profesional expedido por un Centro docente de reconocida validez oficial, o también de que hayan demostrado su capacidad en oposición especial o por los premios obtenidos en los concursos del Conservatorio Nacional o en otros de autoridad universalmente reconocida.

Los opositores abonarán por derechos de examen, veinticinco pesetas, que ingresarán en la Caja municipal, mediante recibo, que deberán presentar en el acto del sorteo y sin cuyo requisito no podrán tomar parte en los ejercicios.

Las oposiciones serán públicas y oportunamente se avisarán a los opositores admitidos, el día, hora y lugar en que hayan de celebrarse los ejercicios, bien directamente o por mediación de la Prensa local.

Igualmente podrán acompañarse a las instancias cuantos documentos de méritos consideren oportunos, de los cuales en igualdad de condiciones, serán preferidos, los que respecten a servicios prestados al Estado, Provincia o Municipio siempre dentro del Arte musical y en particular los prestados al Municipio de Ceuta.

Los opositores actuarán por el orden del sorteo que se efectuará a preferencia de los interesados al comenzar las oposiciones, a cuyo acto deberán concurrir personalmente los interesados, y los que

no comparezcan en el momento de corresponderles actuar ante el Tribunal se les considerarán como que renuncian a sus derechos y por consiguiente no podrán tomar parte en la oposición y serán nulas cuantas reclamaciones se hagan en este caso.

Los opositores que no obtengan la puntuación necesaria en cualquiera de los ejercicios, no podrán pasar al siguiente, quedando eliminados de la oposición.

Los resultados de los diferentes ejercicios, se harán públicos en la tablilla de anuncios que al efecto se colocará en el lugar en que se celebren las oposiciones.

Ceuta 12 de junio de 1.935.

El Alcalde,  
J. Victori.

### PROGRAMA

1.º—Tocar una obra de concierto de gran dificultad elegida a voluntad y otra designada por el Tribunal entre las que presente el opositor, sin que estas puedan ser menos de tres diferentes.

2.º—Tocar a primera vista la obra musical es-

crita para Piano que el Tribunal designe en el momento de la oposición para lo cual el opositor dispondrá de quince minutos para estudiarla sin el Piano, transporte práctico a juicio del Tribunal.

3.º—Disertar sobre el Piano abarcando los siguientes temas:

a).—Historia del Piano y su evolución hasta nuestros días.

b).—Importancia del Piano en la Música y sus medios de capacidad y facultades de expresión.

c).—Plan de enseñanza, comparaciones a juicio del opositor entre las llamadas "escuela o técnica antigua" y la moderna y clase de acompañamiento.

d).—Pianistas célebres mundiales y españoles y sus obras más notables.

El Director del Conservatorio,  
Angel García.

Nota. -El Tribunal lo compondrá: Como Presidente, el Alcalde o Concejal en quien delegue; Vocales, el Director del Conservatorio municipal de Música de esta Ciudad, un Profesor de reconocida competencia en el instrumento que se oposita y otro del aludido Centro docente. que actuará de Secretario.

# **Boletín Oficial de Ceuta**

## **TARIFA PROVISIONAL**

Anuncios no oficiales, cincuenta céntimos  
de peseta por línea e inserción.

### **SUSCRIPCION**

Un mes: DOS pesetas.